



D./Dña. _____, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de _____, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para el debate al Pleno de este Ayuntamiento y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN RESOLUTIVA “POR LA CAZA SOCIAL EN JAÉN”

La caza es una actividad muy arraigada en la provincia de Jaén, son numerosos los hombres y mujeres que practican esta actividad que supone un impulso a la economía, al turismo y a la mejora de los espacios naturales de nuestros municipios.

La practica de la caza de jabalí rifle en mano es una modalidad que se realiza en zonas específicas del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas y del Parque Natural de Sierra Mágina, modalidad que se ha venido desarrollando durante años como forma tradicional de practicar esta modalidad.

Se trata de una modalidad arraigada entre los cazadores de nuestro municipio, que se practica de forma segura, prueba de ello es que no se ha producido ningún accidente en los últimos años en la practica de esta modalidad.

El anterior gobierno socialista de la Junta de Andalucía, consciente de la gran tradición de esta práctica deportiva en la provincia de Jaén reguló su practica en la Ordenanza de Caza.

El actual gobierno de la Junta de Andalucía ha prohibido la caza del jabalí con rifle en mano por la vía de los hechos, en una interpretación errónea de las modalidades que se entienden como uso y costumbre, lo que supone vetar que más de 4.000 cazadores de la provincia de Jaén puedan realizar la practica de esta modalidad de caza.

No solo se trata de prohibir una modalidad de caza, una practica deportiva y social, una fuente de ingresos económicos en nuestros municipios, una posibilidad de impulso al turismo, sino que también supone un riesgo para la seguridad de nuestros montes y de nuestros municipios por la proliferación de jabalís que pueden afectar a nuestros cultivos a nuestra ganadería.



Por lo expuesto,

El grupo municipal socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**

1.- Manifestar que la caza de jabalí rifle en mano es una práctica que se realiza en nuestro municipio como una modalidad encuadrada dentro de nuestros usos y costumbres en lo relativo a la actividad cinegética.

2.- Manifestar el apoyo del Ayuntamiento al sector de la caza de la provincia de Jaén en el desempeño de una actividad que genera actividad económica, turística y social en nuestro municipio.

3.- Instar a la Junta de Andalucía a permitir la práctica de la caza de jabalí rifle en mano en la provincia de Jaén y en concreto en el ámbito de nuestro municipio.

En _____ a _____ de 2.021

D./Dña. _____

Portavoz del Grupo Municipal Socialista Ayuntamiento de _____